

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	CERTIFICADO PUNTO Nº 5 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20.02.2020

**ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO
DE FUERTEVENTURA**

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 20.02.2020, se actuó lo siguiente respecto del punto **5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTE EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS DE TRABAJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0002/20 (REF. INTERNA 2019/00034565Q), PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

En este punto solicita intervenir Don Francisco Javier Torres Sánchez (Jefe de Servicio de Seguridad y Emergencias) para manifestar que debe abstenerse en este procedimiento por su relación profesional que tuvo con la empresa PSV SEGURIDAD, S.L.

La Mesa acepta, por unanimidad, la abstención de Don Francisco Javier Torres Sánchez por lo que el citado técnico abandona la sesión.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: PSV SEGURIDAD, S.L.; ALCOR SEGURIDAD, S.L.; ATLANTISEGUR, S.L.; VISOR SEGURIDAD, S.L., a continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas y a la comprobación de la documentación aportada.

Con respecto a la documentación de la empresa PSV SEGURIDAD, S.L., se observa que no aporta la declaración en materia de protección de datos (Anexo XIX del PCAP), la Mesa acuerda, por unanimidad, que se le exija si resultara adjudicataria del contrato.

Con respecto a la documentación de la empresa VISOR SEGURIDAD, S.L., se observa que en la declaración responsable del Anexo III del PCAP no aparece señalado el apartado de la integración de la solvencia por medios externos, entendiéndose la Mesa que la empresa no integra la solvencia con medios externos.

Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia otros defectos en la documentación aportada por las empresas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, siendo las siguientes:

Empresas	Oferta económica con IGIC	Bolsa de horas	Laboral diurna	Laboral nocturna	Festiva diurna	Festiva nocturna
PSV SEGURIDAD, S.L.	1.916.462€	15.000	18,19	18,19	18,19	18,19
ALCOR SEGURIDAD, S.L	1.907.910,70€	10.000	18,10	18,12	18,12	18,10
ATLANTISEGUR, S.L.	1.877.668,96€	5.051	13,80	16,60	21,00	22,82
VISOR SEGURIDAD, S.L.	1.834.333,47€	5.000	14,25	15,77	15,48	17,01

A continuación, la Mesa solicita a los servicios técnicos de contratación que proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas, y valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Terminada la apertura de las ofertas, se acerca a la Mesa un representante de la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L., para manifestar que no ha podido presentar su oferta debido a que el anuncio de licitación del Cabildo le ha generado una confusión en cuanto al plazo de vencimiento de las proposiciones.

El Servicio de Contratación le informa a la Mesa que consta en el expediente un informe al respecto en el sentido de que los plazos de presentación de ofertas están perfectamente claros en el anuncio de licitación y que desconoce cuál es el origen de la confusión del empresario.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.